

Resolución Ministerial Nº 348-2016-MC

Lima,

2 6 SET. 2016

VISTO, el Memorando N° 000255-2016/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP se aprueba el "Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas", y se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del referido Protocolo, la misma que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo citado en el considerando precedente, establece que la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas, está conformada por las y los representantes titulares y alternos de, entre otros, el Ministerio de Cultura; los mismos que son designados ante la referida Comisión Multisectorial mediante las Resoluciones Ministeriales correspondientes;

Que, con el documento del Visto, el Viceministro de Interculturalidad propone la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y en el Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar al señor Alvaro Gálvez Pasco, Responsable de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y al señor Aldo Gomero Farfán, especialista de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la referida Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas, que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Registrese y comuniquese.

JORGE NIETO MONTESINOS Ministro de Cultura

orge hist Whatesin.



